

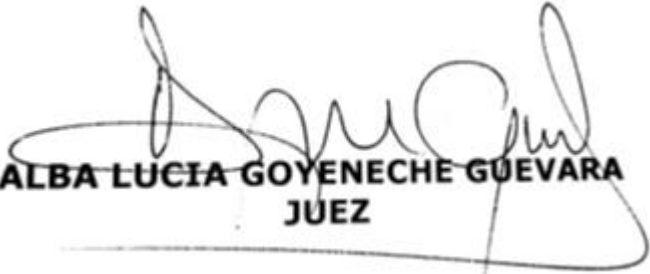


PROCESO	Ejecutivo Conexo
RADICACIÓN	110013103019 2017 00347 00

Incorpórese a los autos el poder allegado a fin de que obre en el proceso, por lo tanto se reconoce a los abogados German Ricardo Ortiz González y Hernando Perdomo Blanco como apoderados judiciales del demandado, los cuales no podrán actuar de manera simultanea.

Conforme a lo anterior se entiende revocado el poder conferido a Jhena Paola Villamil Velasco.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ			
HOY <u>13/07/2021</u>	SE	NOTIFICA LA	
PRESENTE	PROVIDENCIA	POR	ANOTACIÓN
EN <u>ESTADO No. 121</u>			
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ			
Secretaria			